Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 9

115/2024 - MORENO, SOLANGE AYELEN c/ GODOY, GUSTAVO DANIEL s/EJECUTIVO -

Buenos Aires, de marzo de 2026 - BL

En atención a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5147 y Comunicación "B" 10085 del Banco Central de la República Argentina y por Acuerdo Gral. de la Excma. Cámara del Fuero del 27.02.19 y 24.06.24, toda vez que el beneficiario posee título para la libranza (v Regulación de honorarios del 25.11.25) y que a la fecha existen fondos suficientes depositados en la cuenta a la vista (v. Saldo glosado al presente), transfiérese a través del sistema extranet judicial del Banco de la Ciudad de Buenos Aires la suma de **$80.926,71,** $66.881,57 en concepto de honorarios -equivalente a 0,76 UMA (Conf. Res. SGA 36/2026)- y $14.045,14 en concepto de IVA s/honorarios a la cuenta del Banco Santander Río S.A. (CBU 0720767188000035416340) perteneciente a Ezequiel Nicolás Marquez (C.U.I.T. Nro. 20 -33281572-6).

Hágase saber que la referida libranza se cargará de oficio por el tribunal recién una vez consentida la presente providencia transcurridas las dos primeras horas de despacho del día **16.03.26** (cfr. art. 3 de la ley 9.667), sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 56 del Reglamento para la Justicia Nacional.

JAVIER COSENTINO

JUEZ

#38617232#492017314#20260305111229592

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 9

Signature Not Verified
Digitally signed by JAVIER JORGE COSENTINO
Date: 2026.03.05 11:26:27 ART

#38617232#492017314#20260305111229592